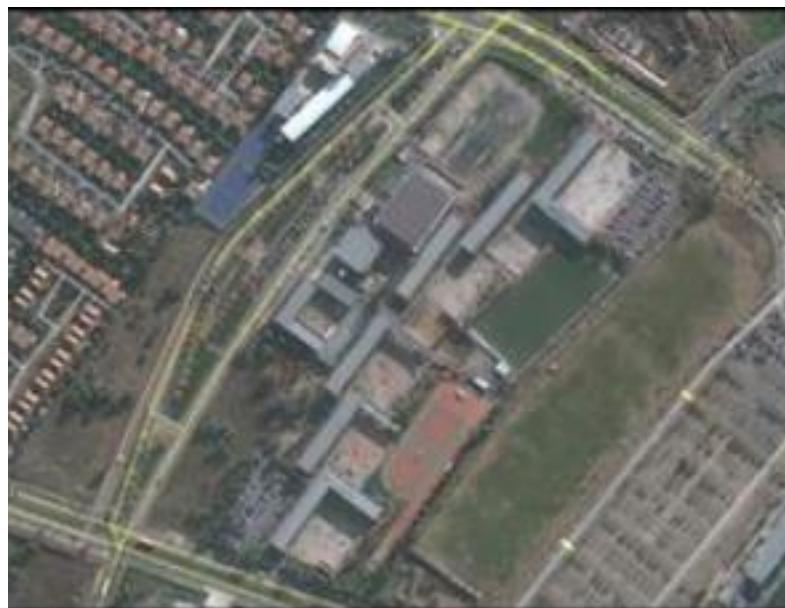


Plan Integral de Seguridad Escolar

Colegio Everest

Procedimientos y Responsabilidades en caso
de eventos y emergencias



Colegio Everest, Lo Barnechea

Experto en prevención de riesgos: César Urrutu
N° Registro AM/P - 3389

2021

Plan Integral de Seguridad Escolar

Contenido

Introducción	2
Objetivo.....	3
Marco legal.....	3
Definiciones.....	4
Equipamiento del colegio para enfrentar emergencias	5
Emergencias cubiertas	5
Individualización del establecimiento.....	6
Información General del establecimiento	6
Integrantes del colegio.....	6
Equipamiento del colegio para emergencias.....	6
Comité de seguridad escolar.....	6
Organigrama de la emergencia.....	9
Definición de zonas de seguridad	12
Organización interna del establecimiento	13
Medidas específicas para contingencias cubiertas	16
PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA METODOLOGIA ACCEDER	29
Anexo 1: Equipos de Protección contra incendios	32
Anexo 2: Planos de emergencia del colegio	33

Plan Integral de Seguridad Escolar

Introducción

El presente documento tiene como propósito describir de forma integral el plan general de emergencias, evacuación y procedimientos del establecimiento educacional Colegio Everest de Lo Barnechea, para administrar y controlar las posibles emergencias que puedan ocurrir durante el desarrollo de las actividades productivas y cotidianas, basándose principalmente en los criterios de salvaguardar la integridad física de las personas, disminución de daño en las instalaciones y equipos existentes en el recinto.

En un establecimiento educacional es importante, por la cantidad de personas que circulan constantemente, tener claros los procedimientos de seguridad que deberán seguirse ante cualquier contingencia. Más aun cuando en nuestro país los movimientos sísmicos se hacen presentes de manera constante, causando, en la mayoría de los casos, importantes daños estructurales.

Si bien la seguridad es responsabilidad de cada persona durante el desarrollo de sus actividades, por parte del empleador se hará entrega de las herramientas necesarias para que el trabajador durante el transcurso del proyecto trate por todos los medios minimizar los riesgos.

Todos los diseños, instalaciones, suministros, servicios y procedimientos que se realizan, proyecten, construyan, adquieran, contraten o se implementen incluyendo el personal externo, deberán cumplir con las leyes, normas y requisitos de Seguridad que estén establecidos o se establezcan por parte de empresa.

Deberá brindarse un razonable nivel de seguridad a todas las personas que ingresen a las instalaciones, ya sea por funciones de trabajo, en su desempeño como estudiantes, por trámites ante la administración, o por cualquier otro motivo. Esto deberá incluir:

- Disminución o control de los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en las diferentes instalaciones de la empresa.
- Facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- Facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Objetivo

En cumplimiento del objetivo general se presenta el siguiente Plan de emergencia, buscando asegurar la integridad de los estudiantes, personal docente, administrativo, de mantenimiento y externo que se encuentre en el establecimiento durante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y la propiedad en general.

Como objetivos específicos se buscará el cumplimiento de los siguientes tópicos:

- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo que se produzca ante un siniestro.
- Mantener las Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de señalización necesaria correspondiente a las Vías de Evacuación, Salidas de Emergencia y Extintores.
- Disponer de equipos contra incendios y personal capacitado para su uso.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Tomar las medidas necesarias para facilitar las labores de Bomberos y demás personal especializado que apoyen una determinada Emergencia.

Marco legal

Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo del 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 de Junio de 2018 que modificó la Resolución Exenta N° 51 del 4 enero del año 2001 del Ministerio de Educación, donde se menciona que todos los establecimientos educacionales del País deben Estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Definiciones

Frente a una situación de emergencia se requiere un manejo de recursos internos y externos, para lo cual se necesita poseer determinados recursos y un lenguaje técnico que posibilite una buena comprensión del Plan de Emergencia.

Amago de incendio	: Fuego descubierto y apagado a tiempo.
Asalto	: Acción de ataque hacia una persona o entidad con el objetivo de robarla.
Emergencia	: Es toda situación que implique un "Estado de Perturbación" parcial o total de las actividades desarrolladas en la Empresa, por la posibilidad inminente de ocurrencia o por la ocurrencia real de un evento indeseado y cuya magnitud puede afectar la integridad de las personas o la integridad del sistema o que requiera una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y/o que necesite la modificación temporal (parcial o total) de la organización.
Evacuación	: Acción coordinada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo e independientemente de la actuación de los otros ocupantes.
Incendio	: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
Derrame	: Vertido al suelo o al ambiente de cualquier sustancia peligrosa clasificada según NCh 382, en estado líquido o sólido en su formulación comercial, con potencialidad de contaminar.
Derrame insignificante	: Todo derrame de menos de 10 litros o kilogramos que no tenga la potencialidad de contaminar.
Plan de Emergencia:	: Es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos operacionales con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente con potencial de pérdidas considerables.
Riesgo	: Cualquier condición o causa potencial de daño, este debe ser identificado y evaluado para determinar la forma de reducirlo, traspasarlo o asumirlo.
Seguridad	: Es una técnica de previsión, prevención y control de los riesgos sean de origen natural, humano o técnico. Este criterio aplica además ciertos mecanismos que aseguran un buen funcionamiento, precaviendo que este falle, se frustre o se violenta.
Señalización	: Es información que, relacionada con un objeto o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante un cartel, color, señal luminosa, señal acústica una comunicación verbal o señal gestual.
Sismo	: Movimiento telúrico de baja y mediana intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
Vía de Evacuación	: Se denomina a la "circulación horizontal y vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en

Plan Integral de Seguridad Escolar

situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía”.

Zona de Seguridad : Lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes en caso de catástrofe y donde se reunirán las personas en caso de emergencia.

Equipamiento del colegio para enfrentar emergencias

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias.

Esta etapa es la denominada “antes de una emergencia”.

Sistemas de Comunicación

Radios: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias.

Equipos para el control de fuego incipiente

Red Húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del colegio.

Extintores: El Colegio cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco (PQS) certificados, para combatir todo tipo de fuegos. Los equipos existentes se ubican en distintos sectores del Colegio

Desfibrilador externo automático

DEA: Desfibriladores externos automáticos ubicados en sectores accesibles, los que analizan automáticamente el ritmo cardíaco de una persona que está sufriendo un paro. Cuando sea necesario, libera una descarga eléctrica al corazón para restablecer su ritmo normal

Emergencias cubiertas

Origen Natural	Origen Técnico	Origen Social
<ul style="list-style-type: none">SismoCaída de nieve	<ul style="list-style-type: none">IncendiosDerrame de sustancias peligrosasFuga de gasActuaciones de emergenciaAccidentes	<ul style="list-style-type: none">AsaltosAtentados Sociales / Aviso de bombaProyectos de interésActuaciones controladas

Plan Integral de Seguridad Escolar
Individualización del establecimiento

Nombre : Colegio Everest
Dirección : CaminoReal 4518, Lo Barnechea, Santiago.
Directora : Marcela Estebanez (Consagrada)
Teléfono : 2 2757 80 00

Información General del establecimiento

Nombre	:	Colegio Everest
Nivel educacional	:	Play Group a IV medio
Dirección	:	Camino Real 4518, Lo Barnechea, Santiago
Número de pisos	:	3
Número de subterráneos	:	1
Superficie contruida	:	1671
Capacidad máxima de alumnos	:	2453
Generalidades	:	Edificios de hormingón armado

Integrantes del colegio

Cantidad de trabajadores	:	276	
Cantidad de alumnos	:	2010	
Personal externo	Servicio casino	:	26
	Servicio guardias	:	12
	Servicio aseo	:	35
	otros	:	-

Equipamiento del colegio para emergencias

Cantidad de Extintores	:	97 extintores (PQS / 6 K – PQS / 10 K – CO2 / 4 K)
Cantidad de gabinetes de Red Húmeda	:	38
Desfibriladores externos automáticos	:	3
Red inerte de electricidad	:	No
Iluminación de emergencia	:	Si

Comité de seguridad escolar

Es responsabilidad del Director de Colegio Everest, el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar (CSE).

El CSE debe proveer un conjunto de directrices e información a toda la comunidad escolar, para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Misión del CSE

La misión del CSE es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos (directivos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos), a fin de lograr una activa, efectiva y masiva participación, en un proceso que compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a una mejor calidad de vida.

Responsabilidades del CSE

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y entorno o área en que éste se encuentra situado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen el accionar del CSE en toda la comunidad educativa.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas y su impacto en la comunidad educativa.
- Establecer un sistema periódico de reuniones de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización en materia de seguridad escolar.

Cargos y funciones del CSE

Cargo	Funciones
Director del Colegio	<ul style="list-style-type: none">• Actuar como responsable final de la seguridad en el Colegio Everest.• Cautelar por el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el CSE.
Coordinador General de Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Representar al director.• Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.• Liderar todas las acciones que implemente el CSE.• Integrar armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del CSE, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación (reuniones, registros de actas, documentos emitidos por el comité, etc.)• Mantener contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con el fin de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atenciones de emergencias.
Representante coordinador de profesores y paradocentes	<ul style="list-style-type: none">• Participar en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
Representante del centro de alumnos	

Plan Integral de Seguridad Escolar

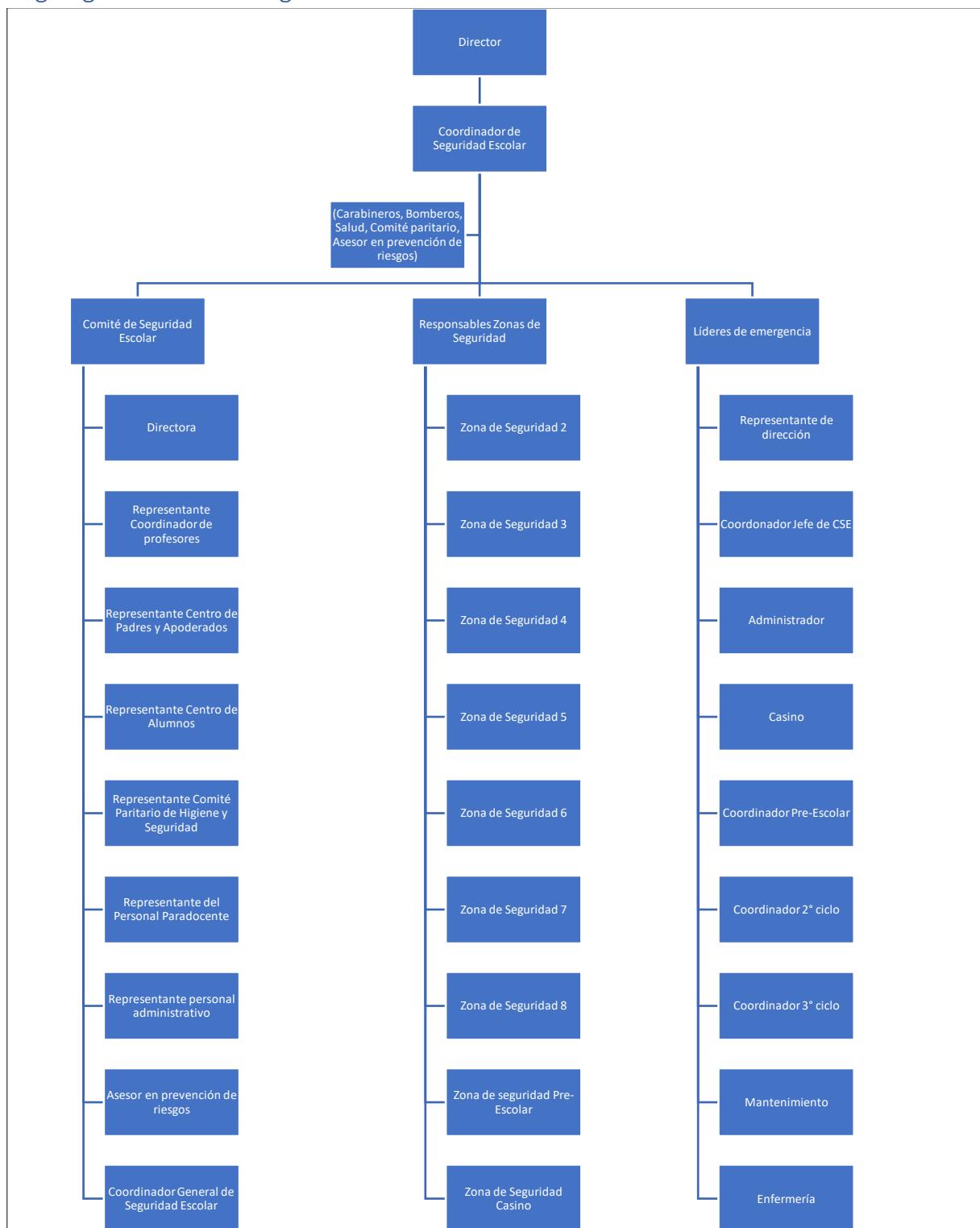
Representante del centro de padres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio. • Colaborar en todo el proceso de detección de riesgos en el Colegio. • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde en CSE. • Proyectar y comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general del Colegio en materia de seguridad escolar.
Representante de personal administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio. • Brindar apoyo técnico al CSE. • Mantener contacto con el Coordinador General de Seguridad del Colegio.
Representante de Carabineros	
Representante de Bomberos	
Representante de Salud	
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	
Asesor en Prevención de Riesgos	

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar (CSE)

Cargo	Nombre	Contacto	
Director del colegio	Viterbo Cisternas	22757 88 00	801
Coordinador General de Seguridad	Magdalena de la Fuente	22757 88 00	877
Representante personal administrativo	María del Carmen Velasco	22757 88 00	855
Representante personal auxiliar	Juan Pablo Huerta	22757 88 00	231
Representante del comité paritario de higiene y seguridad	Carolina Portales	22757 88 00	836
Asesor en prevención de riesgos	César Urrutty	22757 88 00	836
Representante del centro de alumnos	Elisa Carey	(+569)866 30712	
Representante del centro de padres y apoderados	Daniela del Solar	22757 88 00	235
Representante de Carabineros	-	(+569) 97488955	
Representante de Bomberos	-	9 222 810	
Representante de Salud	SAPU	22 215 7172	

Plan Integral de Seguridad Escolar

Organigrama de la emergencia



Plan Integral de Seguridad Escolar

Director
Sr. Viterbo Cisternas
<ul style="list-style-type: none">• Tiene la responsabilidad total del Plan General de Emergencias.• Deberá liderar la gestión del equipo de emergencias en un evento real o simulado.• Dispone la iniciación y término de la operación cuando corresponda.• Fiscaliza personalmente los ejercicios de Simulacros.• Durante la ejecución controlará y se informará de las novedades de las Zonas de Seguridad.• En un evento real será quien dará el comunicado oficial de las condiciones reales de las personas del colegio a la comunidad.• Centralizar las Comunicaciones internas.• Dirigir las acciones para enfrentar la emergencia.• Coordinar las fuerzas y determinar las necesidades de apoyo.• Asumir funciones del Sostenedor, si este no se encontrase.

Coordinador General de Seguridad Escolar
Magdalena de la Fuente
<ul style="list-style-type: none">• Tiene la responsabilidad de coordinar los distintos equipos que actuarán en un estado de emergencia real y en los ejercicios de simulación de los distintos estados de emergencia.• Mantener actualizada la información de actuación y eventos ocurridos a su equipo de líderes.• Organizar y programar personalmente ejercicios de Simulacros.• Durante la ejecución deberá controlar el evento este sea real o simulado.• Deberá informar en forma directa a la Director del Colegio.• Mantendrá comunicación con los líderes de las Zonas de Seguridad.• Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia las acciones de control.• Facilitar los recursos y equipos para controlar las Emergencias.• Evaluar la emergencia y comunicar al Encargado General de la Emergencia.

Administrador del Colegio
Sra. Florencia Agüero
<ul style="list-style-type: none">• Mantener el control de las comunicaciones con las entidades de apoyo externas (Bomberos - Carabineros- otros).• En caso que el Director no se encuentre, será quien dará el comunicado oficial de la situación real de las personas del colegio y de las dependencias, si correspondiera a la comunidad.• Participara en forma activa en la coordinación y en la toma de decisiones en un estado de emergencia real o simulada.• Será el encargado de facilitar y generar los recursos para la implementación y equipamiento del comité de emergencia escolar.

Jefe de Relaciones Públicas
Sra. Loreto Pérez
<ul style="list-style-type: none">• Apoyaran y asistirán al director, si este estuviera ausente, asistirá al Gerente de Administración en su ausencia, al Coordinador jefe del comité de emergencias escolar. En la totalidad de las funciones, que éste realiza durante la ejecución de los procedimientos de emergencia reales o simulados.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Mantenimiento
Sr. Nelson Espínola
<ul style="list-style-type: none"> • Cortar las energías, electricidad, agua, gas licuado, en caso se requiera. • Apertura de acceso de vehículos al colegio. • Apertura de puertas y portones del colegio. • Revisan todas las salas, oficinas baños y dependencias del colegio, para evitar que queden niños o personal rezagado • Personal constituyen la brigada anti-incendio, distribuyendo los extintores y haciendo funcionar la red húmeda. • Detener equipos o procesos, amenazados por la Emergencia, si fuese necesario. • Cortar energía de equipos o áreas de actividad, que estén siendo afectadas o pudiesen verse afectadas. • Asesorar y apoyar, el trabajo de Bomberos, tanto en equipos como con fuentes de agua para el control de emergencias.

Casino
Sra. Olivia Paul
<ul style="list-style-type: none"> • Cortan el suministro de gas de las cocinas. • Cortan la electricidad de las dependencias del casino. • Cortan el suministro de agua • Revisan las dependencias para evitar que quede personal rezagado

Coordinadores de Zonas de Seguridad
Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados. • Instruir a los docentes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación • Dirigir la evacuación de sus cursos. • Designar a una o dos personas que recorran las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados • Efectuar ejercicios o simulacros, bajo la coordinación del Coordinador General • Controlar los accesos y salida, tanto de los alumnos, y personal del establecimiento, como ajenas a ésta. • Conducir al Puesto de Mando, a las autoridades que hayan acudido en apoyo de la Emergencia. • Contar e identificar, que todo el personal se encuentre en las Zonas de Seguridad.

Enfermería
Sra. Pamela Vera
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados. • Dirigen la actuación de Primeros Auxilios • Atención y preparación de evacuación de accidentados.

Profesores en clases
<ul style="list-style-type: none"> • Dan cumplimiento a los procedimientos establecidos por el colegio. • Darán a conocer cuál es el plan de actuación frente a las distintas emergencias a las cuales se podrían enfrentar.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Reaccionan con sus alumnos de acuerdo a las señales de alarmas.
- Mantienen el control de los alumnos y en todo momento deben conocer su ubicación, tanto dentro como fuera de la sala de clases.
- Velan por el traslado de los alumnos a las zonas de seguridad.

Definición de zonas de seguridad

Las Zonas de Seguridad a las cuales se realizará la evacuación serán los patios de cada edificio, demarcados para tales fines.

Zonas de Seguridad Final

En el caso de Preescolar (ciclo 1), evacuar a una zona de seguridad final, esta se realizará al área de entrada al colegio por Av. Camino Real.

Nota: En caso de un aviso de bomba, todo el colegio sin excepción evacuará de forma inmediata a las zonas de seguridad final de las canchas de futbol y pista atlética.

Zona de Seguridad	Evacuan a:	Responsable Zona Segura	Responsable y apoyo de la zona
Pre Escolar	Patio central Pre Escolar	María Paz Vásquez	Francisca Jara
Nº2	Patio de Juegos Pre Escolar	Anita Vicuña	Teresa Von der Hundt
Nº3	Patio Central I y II medios	Mariano Bay	Carla Botto
Nº4	Patio Central III y IV medios	Ángela Cerda / Rodrigo Letelier	Carola Ovalle
Nº5	Patio Central 1° a 4° básico	Francisca Pérez / Andrea Figueroa	Sylvette Passicot / Pilar Martínez
Nº6	Patio Central hombres y mujeres 5° y 6° básicos / 7° y 8° mujeres	Claudia Fernández / Patricia Urzúa	Pilar Martínez
Nº7	Patio Central 7° y 8° hombres	Maite Jaunarena	Celso Valenzuela
Casino	Calle paralela del casino	Encargados de convivencia	Encargados de convivencia

Plan Integral de Seguridad Escolar

Organización interna del establecimiento

A fin de coordinar y llevar a cabo todas las actividades involucradas en el presente plan integral de seguridad escolar, es imperativo establecer los roles y responsabilidades que tendrán quienes se encarguen del cumplimiento y realización de cada uno de los procedimientos establecidos.

Para llevar a cabo este objetivo se designaran los siguientes organismos y roles para combatir las situaciones de emergencia.

- Comité de Emergencia.
- Jefes de emergencia.
- Coordinadores de emergencia.
- Brigadas de emergencia. (Incendio, primeros auxilios y evacuación)

Comité de Emergencia

Tiene como objetivo principal el estar correctamente preparados y organizados de manera de controlar situaciones de Emergencia a las que el establecimiento se vea enfrentado. Tendrá la principal responsabilidad de administrar el plan desde el punto de vista técnico y estratégico. Este estará compuesto por:

Nombre	Cargo
Viterbo Cisternas	Director - Presidente del comité
Florencia Agüero	Administradora
Carolina Portales	Jefa de operaciones
Ignacia Fazio	Encargado de convivencia
Nelson Espínola	Encargado de mantenimiento
César Urruty	Asesor en prevención de riesgos

i. Responsabilidades del Comité de Emergencia

- Fijar políticas de Prevención de Riesgos, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes y optimizar el accionar para su control.
- Brindar todo el apoyo material y de infraestructura para las Brigadas de Emergencia.
- Mantener activo y vigente un programa para enfrentar emergencias.
- Planificar y coordinar los simulacros.
- Analizar el plan de comunicaciones y coordinación con Bomberos, Carabineros, Municipalidades, etc.
- Analizar los informes de incidentes y accidentes que ocurran.
- Verificar que la capacitación del personal esté acorde a los requerimientos de las posibles emergencias.
- Verificar el buen funcionamiento y coordinación de las comunicaciones.
- Velar por el buen estado y correcto mantenimiento de los elementos dispuestos para enfrentar emergencias.

ii. Funcionamiento del Comité de Emergencia

- a) Reuniones programadas.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Podrá reunirse según su planificación anual, o cuando algún integrante lo solicite.

En caso de solicitarse, el presidente del comité, citará a los integrantes con a lo menos cinco días de anticipación, con la autorización de la autoridad competente.

b) Reuniones de Emergencias

Cada vez que ocurran emergencias graves, se reunirán en el lugar de los hechos y posteriormente para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas que correspondan.

Jefes de la Emergencia

En esencia, la estructura organizativa del Colegio Everest contará con 3 Jefes de emergencia, uno por cada ciclo. De estos, uno será el principal y tomará las decisiones finales previa discusión con los demás. Estos serán uno de los miembros del Comité de emergencia y serán los encargados de la coordinación, aplicación y ejecución de los procedimientos establecidos en el presente plan. Serán los responsables desde el punto de vista operativo. Estos serán:

Ciclo	Jefe de emergencia	Reemplazante
1°	Sylvette Passicot	Ana María Vicuña
2°	Francisca Pérez	Pilar Martínez
3°	Patricia Urzúa	Celso Valenzuela
4°	Rodrigo Letelier	Carola Ovalle

Rodrigo Letelier será el jefe principal y tomará las decisiones finales previa discusión con los demás.

i. Responsabilidades del Jefe de Emergencia

- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Accionar el inicio de las Brigadas de emergencia ante alguna contingencia.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse de que todos estén en sus zonas de seguridad.
- Decidir la evacuación total a las afueras del establecimiento.
- Coordinar la evacuación.
- Determinar la finalización del accionar de las Brigadas de emergencia.

Coordinadores de la Emergencia

Serán miembros del Comité de emergencia. Serán los colaboradores directos del Jefe de emergencias y cumplirán dicha función en cada área del establecimiento (1° ciclo, 2° ciclo, 3° ciclo, 4° ciclo y

Plan Integral de Seguridad Escolar
 administración - dirección). Entendiendo la gran responsabilidad que tiene el Jefe de emergencia, los coordinadores serán designados para cada sector y seguirán sus instrucciones para velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Coordinadores de Emergencia	Dependencias
Sylvette Passicot Anita Vicuña	1° Ciclo (Pre-Escolar)
Claudia Fernández	2° Ciclo
Patricia Urzúa	3° Ciclo
Ángela Cerdá	4° Ciclo
Florencia Agüero Carolina Portales	Administración y Dirección

- i. Responsabilidades de los coordinadores de emergencia.
 - Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
 - Asegurarse de la correcta evacuación de cada área.
 - Se ubicaran en las zonas de seguridad de sus áreas asignadas para coordinar la evacuación de estas.
 - Informarán de todo lo ocurrido al Jefe de emergencia.

Brigadas de Emergencia.

- a) Brigada de Primeros Auxilios: Tiene como finalidad atender y estabilizar víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario.
- b) Brigada Contra incendios: Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida del personal y alumnado del establecimiento enfrentando el amago de incendio y hasta que llegue el apoyo de bomberos. Deben utilizar los extintores para enfrentar amagos de incendio y serán los encargados de cortar el suministro eléctrico en caso de sismo u otra emergencia que requiera evacuación.
- c) Brigada de Evacuación: Ésta brigada será guía y retaguardia en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia. Determinarán los puntos de reunión, conducirán a las personas durante una emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro, verificando de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos, siempre deben contar con una nómina actualizada de todas las personas a su cargo.

1° Ciclo (Pre-Escolar)			
	Brigada de Primeros auxilios	Brigada de evacuación	Brigada de incendio
1	Pamela Vera	Sylvette Passicot	Viterbo Ciisternas (1er piso)
2	Andrea Figueroa	Anita Vicuña	Sandra Ocaña (2do piso)
3		María Terea Von der Hundt	

Plan Integral de Seguridad Escolar

2° Ciclo			
	Brigada de Primeros auxilios	Brigada de evacuación	Brigada de incendio
1	Natalia Morichetti	Fracisca Pérez	María José Hepp
2	Pilar Martínez	Erika Mascaró	Paula Berguecio
3	Karen Jadue	Daniela Jara	Francisca Cisternas

3° Ciclo			
	Brigada de Primeros auxilios	Brigada de evacuación	Brigada de incendio
1	Marcela Gutiérrez	Patricia Urzua	Celso Valenzuela
2	Carla Botto	Claudia Fernandez	Karim Pastrana
3	Maite Jaunarena	Mariano Bay	Alejandra Bruce

4° Ciclo			
	Brigada de Primeros auxilios	Brigada de evacuación	Brigada de incendio
1	Paula Carrillo	Angela Cerda	Ignacia Lobo
2	Carol Valenzuela	Rodrigo Letelier	Carolina Ovalle
3	Laura Retamales	Ximena Mesa	Paulina Cooper
4	Alejandra Palma		

Medidas específicas para contingencias cubiertas

1. Sismos

i. Antes del sismo

- Inspeccione el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales, qué elementos, objetos o parte de la construcción puede significar un riesgo para su integridad física.
- Usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- De acuerdo con lo establecido en este Plan de emergencia y con la participación de su Coordinador de emergencia, debe reconocer las zonas de seguridad en su área de trabajo y en todo el establecimiento. Estas zonas deben ser conocidas por todos los miembros de la comunidad escolar.

ii. Durante el Sismo

- Mantenga la calma e intente transmitirla a las demás personas. No se deje llevar por el pánico. No corra, no grite.
- Si está al interior de un recinto no salga, si está en el exterior no ingrese. La mayor parte de los accidentes durante los sismos acontecen cuando las personas entran o salen de las construcciones al ser golpeados o aplastados por elementos que caen.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- El alumnado que se encuentre en sus salas de clases inmediatamente procederá a ubicarse bajo sus mesas hasta el final del movimiento, esperando instrucciones del docente a cargo.
- Aléjese de ventanas y espejos. Los vidrios suelen quebrarse y/o estallar violentamente en pedazos causando lesiones.
- No se precipite a los balcones, salidas o escalas que pueden estar congestionadas.
- En el caso de los docentes busque como protección estructuras fuertes: Bajo el dintel de puertas, mesas firmes, etc. Proteja lo más posible su cabeza de lesiones.
- Tenga cuidado con los muebles que puedan correrse y/o volcarse (Bibliotecas, vitrinas, estanterías, etc.)
- No intente rescatar o transportar objetos materiales arriesgando su vida.
- De ser posible cierre las llaves del gas, asimismo evite encender fósforos, encendedores y velas ante eventuales fugas de gas. Se recomienda utilizar linterna a pilas.

iii. Despues del Sismo

- Procure mantener la calma. No salga desesperadamente para ver lo ocurrido.
- Prepárese para enfrentar la situación, sin exponerse a riesgos innecesarios. En caso de evacuación hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo será el encargado de abrir la puerta y guiar, en primera instancia la evacuación (Solo al toque de la campana). Lo único que el docente se encargará de llevar será el libro de clases.
- Una vez en las zonas de seguridad los docentes se asegurarán de que la totalidad del curso a su cargo ha evacuado apropiadamente.
- Compruebe si hay heridos y avise al Coordinador de Emergencia que corresponda.
- No mueva a heridos graves a no ser que estén en peligro de sufrir otras lesiones por incendios, derrumbes, etc.
- Manténgase alejado de cornisas y muros agrietados o semi destruidos. No olvide que a veces se producen derrumbes posteriores al sismo.
- Los Coordinadores de Área en conjunto con el Jefe de emergencia determinarán, si es necesario, abandonar el edificio hacia la zona de seguridad final previa inspección a los lugares de trabajo para detectar las condiciones de seguridad.
- No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
- Las Puertas de acceso del colegio se mantendrán cerradas para conservar el orden durante el retiro tanto de trabajadores como alumnos.

2. Incendios

i. Para quién detecta el fuego:

- Avise a viva voz la situación de incendio, de ser posible alerte de lo sucedido a un brigadista de incendio. En caso de ser un incendio declarado, el Jefe de emergencia activara la alarma más próxima al lugar de los hechos, dando inicio al procedimiento de emergencia ya descrito.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Si el fuego es pequeño (amago de incendio), y tiene los conocimientos y habilidades correspondientes, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda, alertando lo sucedido según el primer punto.
- Dé aviso correspondiente a los guardias de seguridad y a algunos de los Jefes de emergencia.

ii. Persona que escucha aviso de fuego:

- Quien escucha el aviso debe comunicar inmediatamente el problema a la Central de Guardias
- Si el fuego es todavía pequeño y tiene los conocimientos o habilidades correspondientes, diríjase a la zona del fuego, utilice un extintor adecuado para intentar apagarlo. De lo contrario, retírese rápidamente del lugar.
- Si al intentar apagarlo, el fuego se mantiene o aumenta, retírese rápidamente del lugar y diríjase a la zona de seguridad que corresponda.

iii. Central de Guardias:

- En caso de un incendio declarado estos llamaran inmediatamente a bomberos y entregaran los datos pertinentes.
- El aviso a la central de guardias debería ser idealmente, en primera instancia, de uno de los jefes de emergencia o, en segunda instancia, alguno de los coordinadores.
- Paralelo a lo anterior se activara el plan de emergencia y evacuación al interior del establecimiento, siguiendo los procedimientos ya descritos.

iv. Su actuación durante la evacuación:

- No corra (actúe rápido y en silencio)
- No se devuelva (a menos que reciba otra instrucción).
- Avance con tranquilidad.
- Use pasamanos en las escaleras.
- Si hay humo, avance agachado (A nivel de piso).
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

v. Si el fuego impide alcanzar las salidas

- No abra las ventanas.
- No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, pueden haber llamas al otro lado.
- Desplácese gateando, recibirá menos humos.
- Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
- En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.
- Si sus ropas arden, ruede por el suelo, tapándose la cara con las manos.

3. Asalto

Plan Integral de Seguridad Escolar

En caso un asalto con violencia es importante que todo trabajador tenga en cuenta que, por sobre todo, no debe sobreestimar sus capacidades para evitar el hecho delictual. No debe efectuar actos temerarios tratando de enfrentar a los antisociales.

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal. Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es importante que todo trabajador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

Por lo tanto en caso de asalto todo trabajador debe considerar lo siguiente:

- No deberán oponer resistencia a personas armadas.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del recinto.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos físicos de los delincuentes y escuche su parlamento. Estos datos serán fundamentales en una posterior investigación. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, altura y su vestimenta.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de terceros.
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena a la Empresa
- Espere instrucciones del Jefe de Emergencias o de quien lo subrogue.

4. Fuga de gas

i. Evaluar el incidente

Localice el origen de la fuga. En caso de no contar con iluminación del recinto, use linterna y una solución jabonosa para detectar el sector de la fuga.

ii. Asegure el Área

Cerrar la llave de corte y la general.

iii. Procedimiento

- Suprimir toda fuente de ignición.
- No encender cerillas, fuego ni fumar.
- No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
- Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
- Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- En caso necesario, proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose que no quede nadie en sótanos u otros espacios cerrados.
- Disponga de algún medio de extinción de incendio.

5. Derrame de sustancias peligrosas.

Plan Integral de Seguridad Escolar

En caso de que ocurra un derrame de alguna sustancia peligrosa tóxica líquida o sólida, inflamable, corrosiva, venenosa, infecciosa, radiactiva o combustible, se debe efectuar el siguiente protocolo de respuesta ante una emergencia.

- Contar con la Hoja de Seguridad (HDS) de las sustancias con las que se trabaja a diario en las distintas instalaciones del establecimiento para así saber cómo manejar la situación tomando todas las medidas necesarias.
- Se debe informar a la autoridad competente para implementar un plan para la eliminación del compuesto derramado a través de un mecanismo autorizado. La eliminación de la sustancia puede ser a través de la implementación de un sitio autorizado especialmente para eliminar residuos peligrosos.

i. Procedimiento

- Aislar el área corroborando que no quede nadie exceptuando personal autorizado. Seguido de esto, determinar cuáles fueron los hechos del suceso, que sustancia fue derramada y la cantidad en litros o kilogramos.
- Asegurar el uso de protección como guantes, lentes protectores, trajes y mascarillas. Sólo si se requiere, equipos de respiración autónoma (ERA) o trajes encapsulados.
- Iniciar la limpieza en el lugar utilizando los materiales correspondientes como almohadillas absorbentes, rollos, mini-barreras y, de ser necesario, arena.
- Deshacerse de los materiales de limpieza que se utilizaron en una instalación especializada para eliminar residuos peligrosos.

6. Atentados sociales / avisos de bomba.

En caso de presentarse paquetes sospechosos o llamadas de amenazas es importante que todo trabajador tenga en cuenta lo siguiente y en caso de dudas consultar el protocolo de salida frente a emergencia controlada.

- Nunca abra ningún paquete o bolso sospechoso
- Al haber sospecha de algún artefacto explosivo, informe inmediatamente a su Jefe de emergencia.
- Evitar propagar la noticia en forma alarmista.
- Espere las instrucciones del Jefe de emergencia para dar comienzo con la evacuación, según Procedimiento General de Evacuación. En caso de decretarse la evacuación, esta se realizará de inmediato a la zona de seguridad Final, es decir, las canchas de futbol y pista atlética ubicadas en el sector alto del establecimiento.
- Estando en la zona de seguridad final, espere ordenadamente a que se realice el conteo de personas y que normalizada la situación, se autorice al reingreso de los lugares de trabajo
- La encargada de recepción deberá llamar a Carabineros de Chile y actuar según sus protocolos.

La situación será informada de inmediato a la Dirección del Colegio y a los Jefes de emergencia del área, quienes tomarán la decisión de informar a carabineros.

En caso de encontrar algún elemento extraño, quien lo haya encontrado deberá alejarse e informar de manera inmediata al Jefe de emergencia y la Dirección del Colegio ya que el objeto sólo debe ser revisado por personal especializado de Carabineros de Chile.

Plan Integral de Seguridad Escolar

El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Jefes de emergencia, entreguen conforme el edificio involucrado, previa autorización del personal especializado de Carabineros.

En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todas las personas a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones. En caso de no poder regresar, se informará a los Padres y Apoderados la necesidad de retirar a los alumnos por las puertas correspondientes.

i. Alumno

- Frente a un artefacto sospechoso, aléjese y dé aviso inmediato a un adulto.
- Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o del adulto con el que se encuentre.

ii. Profesor

- Si se percata de un bulto extraño, informe de inmediato al Jefe de emergencia o alguno de los coordinadores de emergencia.
- Si es avisado de que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacute a los alumnos hacia la Zona de Seguridad.
- Espere las instrucciones del Jefe de emergencia o alguno de sus coordinadores.

iii. Apoderado dentro del Colegio

- Siga las instrucciones del personal del Colegio.
- No retire a los alumnos a menos que la Dirección del Colegio lo solicite.

iv. Apoderado fuera del Colegio

- La Dirección del Colegio será la encargada de comunicar las medidas a tomar.

7. Accidentes

Objetivo

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas ante la ocurrencia de un accidente grave de los trabajadores, alumnos, apoderados y visitas del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y una oportuna asistencia de primeros auxilios.

Procedimiento

El procedimiento a seguir en caso de presentarse un accidente grave al interior del colegio, se detalla a continuación.

i. Profesor dentro de la sala de clases

- Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- Simultáneamente designe a un alumno para que avise a secretaría de estudio y otro que avise a enfermería. De instrucciones al resto de los alumnos de mantenerse alejados del accidentado y designe a un encargado que mantenga el orden.
- De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas a no ser que el alumno esté en peligro de muerte (por ejemplo paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa).

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Manténgase al lado del accidentado hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado.
- En caso que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de Clínica Alemana. No abandone al paciente.

ii. En el patio (recreo)

- Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado.
- Evalúe la situación e indique a un alumno que avise a la secretaría de estudios y a la Enfermera.
- De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, pulso) sin movilizar al accidentado a no ser que esté en peligro de muerte (paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa, etc.) Espere que llegue el personal capacitado.
- En caso que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a otro adulto llamar a la Ambulancia de Clínica Alemana. No abandone al paciente.
- Si la situación es menos grave y las condiciones del paciente lo permiten traslade al accidentado en camilla o silla de ruedas a la enfermería o lugar más seguro y protegido.

iii. Importante:

- Recuerde que previo a atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro de manera que usted no sea la próxima víctima.
- En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.
- Es responsabilidad de los adultos que vigilan el patio operar coordinadamente para lo cual 3 personas deben asumir los siguientes roles.
 - a) Auxiliador.
 - b) Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado)
 - c) Apoyo al auxiliador.
- Muy importante no hacer observaciones en voz alta del estado del paciente ya que esto contribuye a aumentar su ansiedad y generar situaciones de pánico.

8. Emergencia en el casino

- Recuerde que usted debe conocer previamente las vías de evacuación, las que deben estar siempre expeditas para su libre tránsito.
- Durante el período de uso del casino este debe contar con todas sus vías de evacuación habilitadas para evitar aglomeración ante posibles emergencias.
- Mantener pasillos transitables por los cuales movilizarse de aproximadamente 1,30 metros.
- En caso de iniciar la evacuación, esta se realizará por las principales vías de acceso.

La zona de seguridad establecida en este caso, será la calle de servicio, en la cual se bicarán de forma ordenada los cursos a cargo de los docentes presentes.

En caso de una emergencia mayor que, a juicio de los jefes de emergencia, requieran agrupar a todo el establecimiento en un lugar común (zona de seguridad final), los ocupantes del casino ya evacuados se dirigirán a la zona de seguridad final a través del pasillo directo que une ambos sectores.



Plan Integral de Seguridad Escolar

9. Caída de nieve

Objetivo

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que se encuentran en el colegio y se enfrenta a este fenómeno natural. Se debe considerar que el colegio está inserto en una zona precordillerana donde la temporada de invierno comienza el mes de marzo y termina en septiembre, con lluvias intermitentes, granizadas, precipitación en forma de agua-nieve y nieve franca.

Procedimiento

En este caso el evento que requiere ser formalizado y comunicado a toda la comunidad, es la caída de nieve. Este comunicado será trasmítido vía página web (www.colegioeverest.cl) y correo electrónico a todos los apoderados en caso que se requiera la evacuación de los alumnos del colegio. El comunicado general a la comunidad lo realizará el Director y si este no se encontrara en el colegio, esta responsabilidad la asumirá la Dirección Académica.

En el caso de cada curso, la profesora o profesor que se encuentre en la sala de clases, será quien deberá estar con los alumnos para que sean retirados.

El colegio para el retiro de los alumnos aplicará el procedimiento de “situaciones de emergencia con suspensión inmediata de las clases”, esto asegurara que todos los padres y apoderados se encuentren informados.

i. Si usted se encuentra en el colegio.

Al momento de iniciado el evento, se comunicara la conducta a seguir vía megáfono.

Usted debe dirigirse a un lugar que le de resguardo, se le indicara que es lo que debe hacer.

En cada sala de clase será el retiro de su hijo para no congestionar los lugares comunes.

Si debe transitar por piso mojado o con nieve considere lo siguiente:

- Mire por donde camina.
- Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano-mano- pie)
- Use los pasamanos.
- Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).
- No corra, ni gire bruscamente.

ii. Alumno

- Al momento de iniciado la caída de la nieve y si se encuentra en recreo, deberá resguardarse en un lugar seguro y protegido
- Sea prudente, no se exponga mientras está nevando.
- Siga las indicaciones de sus profesores a cargo.
- No corra por los pisos mojados, congelados o con nieve.

Si debe transitar por piso mojado o nieve considere lo siguiente:

- Mire por donde camina.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano-mano- pie)
- Use los pasamanos.
- Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).
- No corra, ni gire bruscamente.

iii. Profesor

- Informe la situación a los alumnos.
- Coordine con la dirección como debe realizar el despacho de sus alumnos.
- Evite que sus alumnos salgan a mojarse.
- No permita que corran por piso mojado, congelados o con nieve.
- Manténgase alerta a los comunicados que se harán por megáfonos.

Si debe transitar por piso mojado o nieve considere:

- Mire por donde camina.
- Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano-mano- pie)
- Use los pasamanos.
- Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).
- No corra, ni gire bruscamente.

iv. Apoderados fuera del Colegio

- En caso de ser necesario el retiro de los alumnos, la Dirección se encargará de comunicar la medida, para el posterior retiro de los alumnos.
- Se deberá considerar el retiro de los alumnos por parte de sus padres y/o apoderados cuando el evento lleva 30 minutos en forma continua.
- Si la caída de nieve ocurre en día domingo en forma continua por media jornada, el colegio suspenderá las clases para la limpieza de las dependencias y accesos del colegio.

10. Protocolo de salida frente a emergencia controlada, ciclos 1°, 2°, 3° y 4°

Se considerarán como emergencia controlada, los siguientes casos:

- Inundaciones descontroladas por lluvia en el sector.
 - Nieve prolongada por más de 60 minutos continuos.
 - Sismo de Alta Intensidad.
 - Incendio.
 - Corte de agua prolongado.
 - Atentado de bomba.
- a) El coordinador general y los jefes de emergencia serán los encargados de asumir la responsabilidad total de la emergencia que se presente y deberán coordinar todas las operaciones necesarias para la evacuación. En caso de que ellos no se encuentren disponibles, quedará a cargo alguien asignado dentro del equipo de prefectura.
 - b) Coordinador General de emergencia y el equipo directivo del colegio se deberán reunir de inmediato y resolver qué acciones se deben tomar.
 - c) El equipo directivo y de coordinadores, colaborarán en las medidas que se implementen.
 - d) El equipo de prefectura se reunirá brevemente para dar las indicaciones pertinentes y poder implementar las medidas en orden y coordinadamente. (Tienen asignadas sus tareas).
 - e) En caso de que los alumnos deban evacuar el recinto escolar, el aviso a las casas será a través de un correo masivo enviado por la secretaría de Dirección. Luego se les informará por teléfono (o whatsapp) a las delegadas de cada curso (vía secretarías), para que además

Plan Integral de Seguridad Escolar

informen al resto de los apoderados. Convivencia Escolar estará a cargo de avisar al personal de seguridad cuando la Dirección del colegio de la autorización, para saber en qué momento abrir las puertas.

- f) Cada profesor(a) se responsabilizará de controlar a los alumnos(as) a su cargo dentro de la sala de clases con la ayuda de Convivencia Escolar, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el equipo a cargo. Ellos(as) deberán contestar celulares dando la autorización para la salida llevando un registro de estas y entregará el pase para que el alumno(a) lo muestre a la salida (7º a IV medio).
- g) De 1º a 6º básico, un adulto a cargo o hermano de secundaria deberá retirar al alumno, directamente en la sala de clase. También podrán salir con la autorización del Encargado de Convivencia escolar.
- h) Se asignará un coordinador por edificio, para que colabore con el orden y la buena comunicación.
- i) Ningún(a) alumno(a) podrá salir del colegio sin la previa autorización del apoderado. (Chequeado por profesor(a) o Encargado (a)de Convivencia)
- j) El (La) profesor(a) que por horario esté con los alumnos, será el último(a) responsable de ellos, deberá comprobar que la sala de clases quede vacía, y que todos(as) sus alumnos(as) hayan sido retirados por sus apoderados o autorizados por la prefectura de disciplina.

Todo el colegio será evacuado por la salida principal del colegio.

Todo personal docente, deberá transmitir al alumnado tranquilidad y de esa manera se pueda hacer la evacuación sin ningún contratiempo.

- k) Luego de la evacuación se considera aconsejable hacer una evaluación por parte del equipo a cargo y dirección.
- l) Se realizará una reunión con todos los profesores para informar los procedimientos a seguir en caso de alguna emergencia. Dirigida por los Encargados de Convivencia de cada ciclo.
- m) En caso exclusivo de la nieve, se tomará la determinación de suspender las clases después de 60 minutos de nieve continua, se considera necesario la evacuación completa del colegio para evitar accidentes.

11. Actuaciones en situaciones de emergencias

Objetivo

Establecer el procedimiento a seguir por las personas y alumnos en las instalaciones del colegio, frente a situaciones de emergencia, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la precaución que se debe tener ante este tipo de situación.

Procedimientos

Los procedimientos que se aplicaran en el caso de situaciones de emergencias producidas por: temblores, terremotos, incendios, inundaciones, nevazones u otros rigen las instrucciones del Plan de Integral de Seguridad Escolar.

i. Situaciones de Emergencia sin Suspensión Inmediata de Clases.

- La Dirección del Colegio determinará cuando la situación se considera de “emergencia”.
- Al considerarse una situación como de “emergencia”, las clases continuarán hasta las 15:30 horas y no habrá talleres u otras actividades durante la tarde.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Pre Kínder también tendrá horario de término a las 15:30 horas. Si la situación de “emergencia” se ha declarado temprano en la mañana, se avisará a los apoderados para que no traigan ese día a los alumnos de Pre Kínder a clases.
- La Dirección informará a los apoderados el horario de salida a través de los correos electrónicos y de la página web. Los profesores serán informados por sus Coordinadoras en sus salas de clases y mediante un aviso colocado en la Sala de Profesores.
- Los profesores deberán tomar a tiempo sus cursos y tranquilizar a los alumnos mostrando confianza y serenidad. Si es necesario continuar con actividades más livianas.
- El primer deber del profesor es colaborar con la Dirección en los momentos de emergencia y evitar así consecuencias tales como accidentes, extravío de alumnos, enfermedades por ropa mojadas, enfriamientos y, especialmente, reacciones en sus alumnos de temor, angustia, etc.
- Durante el primer y segundo recreo, los profesores permanecerán en las salas de clases con sus alumnos permitiéndoles salir al baño con la obligación de regresar a la sala.
- Durante el recreo del almuerzo, los encargados del patio deberán poner especial atención si es necesario, en que los alumnos permanezcan bajo los aleros o en recintos protegidos como el casino, cafetería, biblioteca, multicanchas o salas de clases.
- Los profesores de Segundo Ciclo que les correspondan clases durante la quinta y sexta hora, deberán acompañar a los alumnos al casino y almorzar con ellos, y posteriormente llevarlos y quedarse con el curso en la sala de clases durante el tercer recreo.

- Los apoderados que deseen retirar a sus hijos antes de las 15:30 horas deberán cumplir con el protocolo de salida. El Colegio destinará cuatro secretarías para llenar los libros de salida y entregar los talones que se requieren en portería. Igualmente destinará cuatro funcionarios para retirar a los alumnos desde las salas de clases, y el número necesario de personal tanto en portería como para atender a los apoderados.
- Los profesores no deben abandonar las salas de clases por ningún motivo si hay alumnos presentes. El personal asignado pasará a avisarles que les permitan la salida a los alumnos cuyos apoderados hayan venido a buscarlos.
- A las 15:30 hrs. se realizará la salida siguiendo el procedimiento normal de cada día.

ii. Situaciones de Emergencia con Suspensión Inmediata de las Clases:

- En casos especiales, la Dirección del Colegio determinará la suspensión inmediata de las clases. La medida será avisada por correo electrónico a todos los apoderados y por la página web del Colegio.
- Los jefes de departamento pasarán por las salas de clases dando aviso de la suspensión de las actividades y entregando a los profesores una carpeta que contiene el listado de los alumnos del curso y un talón con el nombre de cada alumno.
- El Colegio dispondrá del personal necesario en portería para atender a los apoderados y controlar la correcta salida de los alumnos.
- Los apoderados podrán retirar a los alumnos directamente desde las salas de clases. El profesor anotará el nombre de quien retira a cada alumno en el listado de los alumnos de la carpeta y entregará el talón correspondiente con la autorización de salida, el que deberá ser entregado por el apoderado en portería.
- Dependiendo de la situación que determinó la suspensión inmediata de las clases, la Dirección decidirá si los alumnos mayores (Séptimo Año Básico a Cuarto Año Medio), pueden salir del Colegio y retirar siguiendo el debido protocolo a sus hermanos menores.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Al quedarle al profesor un número reducido de alumnos en la sala de clases (menos de 5 alumnos), deberá llevarlos al casino donde habrá alguien designado por la Dirección que se hará cargo de ellos y quien deberá recibir del profesor la carpeta con la nómina de alumnos retirados.
- Una vez que haya entregado sus alumnos en el casino, el profesor podrá hacer abandono del recinto del Colegio en la forma más tranquila posible.

NOTA: Frente a una situación de emergencia con imposibilidad de comunicarse con los apoderados, regirá el Protocolo de Emergencia con Suspensión Inmediata de las Clases.

12. Presentación actividades o proyectos de interés

Objetivo

Establecer el procedimiento a seguir por los distintos actores o estamentos del colegio, ante la necesidad de organizar, planificar y ejecutar actividades académicas, recreativas, deportivas, sociales, etc., de interés de cada uno de ellos, que tengan un carácter masivo o de interés del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y preventiva en su realización.

Procedimientos

El procedimiento que se aplicará ante la necesidad de realizar una actividad de interés por parte de los distintos actores o estamento del colegio, es el que se detalla a continuación:

- Todas las actividades que impliquen la utilización de espacios y recursos facilitados por el colegio, deberán ser presentados al Comité de Seguridad Escolar.
- La Presentación de la actividad o proyecto por realizar, deberá ser presentado al CSE con una antelación no menor a 30 días para su análisis y evaluación por dicho comité
- La respuesta formal por parte del CSE, ante la presentación de alguna iniciativa o proyecto, tendrá un plazo máximo de dos semanas para entregar las recomendaciones y observaciones.
- Todas las observaciones y recomendaciones que emanen del CSE, tendrán un carácter obligatorio para los organizadores de la actividad o proyecto presentado.
- Los resultados del análisis y evaluación que realice el CSE, será informado conjuntamente a la dirección, administración del colegio y a los interesados para su cumplimiento.
- Las mejoras que se implementen por parte de los organizadores, a raíz de las observaciones o recomendaciones que emanen del CSE, serán revisadas por parte de los integrantes de dicho comité que se designen para tal efecto.

13. Personal externo de aseo y limpieza

En caso de emergencia, el personal de aseo y limpieza distribuido en todo el establecimiento, buscará protegerse en el área que represente mayor seguridad donde se encuentre. Una vez decretada la evacuación, se dirigirán a la Zona de seguridad más cercana.

En el caso de los trabajadores ubicados en la sala designada para el personal de aseo y limpieza estos deberán evacuar a las zonas de seguridad más cercanas.

Encargado de Empresa de Aseo: Juan Pablo Huerta.

Plan Integral de Seguridad Escolar

14. Responsabilidad del docente.

Sea cual sea la emergencia que requiera la rápida evacuación desde las salas de clases, u otras dependencias como laboratorios, hacia las zonas de seguridad, el docente a cargo del alumnado será el responsable de guiar dicha evacuación de manera ordenada y encargándose de abrir la puerta de la sala para la posterior salida de los alumnos.

Lo único que deberá llevar consigo es el libro de clases o cualquier otro registro que le permita verificar la evacuación de la totalidad de los alumnos presentes.

15. Comunicacion de emergencias

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del Colegio, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Toda emergencia detectada debe ser notificada a Rodrigo Letelier (Coordinador de Seguridad Escolar), al fono 227578800, anexo 235 quien informará inmediatamente a al Director y se dará inicio al Plan de Seguridad Escolar.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Ambulancia:131
- Bomberos:132
- Carabineros:133
- Policía de Investigaciones:134
- Fono Drogas: 135
- Informaciones Policiales:139
- Mutual de Seguridad C.Ch.C: 600 301 2222
- Emergencia Enel: 600 696 0000
- Emergencia Abastible: 800 20 9000
- Emergencia Aguas Andinas: 227312482
- Ambulancia Mutual: 1407

Se dispondrá de una oportuna información sobre la emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Web: www.colegioeverest.cl

Teléfono: 227578800

16. Prácticas y simulacros

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros desde marzo hasta noviembre , de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Los simulacros se realizaran de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- Periodo: Marzo

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Periodo: Abril
- Periodo: Mayo
- Periodo: Junio
- Periodo: Julio
- Periodo: Agosto
- Periodo: Septiembre
- Periodo: Octubre
- Periodo: Noviembre
- Periodo: Diciembre

Procedimiento general de emergencia metodología acceder

(Secuencia para toda emergencia)

1. Alarma

Una vez ocurrida la situación de emergencia, cualquiera sea esta, se deben identificar los sistemas de alarma que servirán para decretar el inicio de la evacuación hacia las zonas de seguridad. La alarma consistirá en un conjunto de campanas que se distribuyen de la siguiente manera y con los siguientes encargados:

1er ciclo: Sylvette Passicot. Suplente Ana María Vicuña

2º ciclo: Francisca Perez. Suplente Claudia Fernández

3º ciclo: Patricia Urzua. Suplente Maite Jaunarena

4º ciclo: Ángela Cerda. Suplente Rodrigo Letelier.

El toque de las campanas debe ser previa coordinación y autorización de los Jefes de emergencia, quienes, mediante WhatsApp, acordaran el toque de estas para iniciar la evacuación. Este aspecto será importante a fin de mantener un criterio unificado para los tres colegios, por lo que la comunicación debe ser rápida.

2. Comunicación e información

i. Comunicación Interna

Una vez iniciada la alarma, se da inicio a la cadena de información, la cual consiste básicamente, en primer lugar, el aviso que dan los Jefes de emergencia entre sí para coordinarse y actuar con el mismo criterio.

Posteriormente se comunicarán con los distintos Coordinadores de emergencia, que velaran por la correcta evacuación de sus sectores. La comunicación entre los Jefes de emergencia se realizará mediante radios portátiles. Cabe destacar que con el inicio de la alarma, inmediatamente todos los coordinadores deben tener asumida sus responsabilidades para una actuación rápida. Posteriormente, una vez realizada la evacuación a las zonas de seguridad, los docentes a cargo de los distintos cursos se asegurarán de que la totalidad del alumnado está en la zona correspondiente, con la supervisión del coordinador a cargo del área. En el sector administrativo se realizará el mismo procedimiento, siendo el coordinador de evacuación quien tendrá una lista del personal de administración y dirección.

ii. Comunicación externa.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Dependiendo de la emergencia y de su gravedad, será probable el aviso a organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, ambulancia), por tal motivo los Jefes de emergencia tendrán la responsabilidad de establecer dicha comunicación. En caso de que los Jefes de emergencia se encuentren imposibilitados, la responsabilidad recaerá en el personal de recepción que pueda comunicarse telefónicamente. En tercera instancia, esta tarea será ejecutada por el personal de seguridad de la entrada del colegio.

Entidad	Dirección	Teléfono
Bomberos de Lo Barnechea	Avenida Raúl Labbé Nº 12863	Fono: 222157172-222178926
53º Comisaría de Carabineros de Lo Barnechea	Av. Lo Barnechea 1119	Fono: 9222810
SAPU, Ambulacia, Centro de salud	Av. El Rodeo 13.533	Fono: 757 3443 - 757 3389

Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción:



3. Coordinación

Una vez iniciada la cadena de información, los Jefes de emergencia coordinarán y solicitarán información mediante radio de lo que acontece. Los coordinadores supervisarán la evacuación. La evacuación se realizará a las respectivas zonas de seguridad según le corresponda a cada curso o área. Una vez allí, esperarán nuevas instrucciones.

Se establece Organización interna para enfrentar emergencia

4. Evaluación.

Una vez que todos los miembros de la comunidad escolar se encuentren en sus zonas de seguridad, comienza la etapa de evaluación.

Los Jefes de Emergencia, en conjunto con los miembros del comité de emergencia que estén disponible revisarán, de ser posible, las instalaciones del establecimiento.

La revisión implicará la evaluación de las salas de clases, estado de las escaleras, ventanas en general, estado de instalaciones de mayor complejidad, como caldera, tableros eléctricos, grupos electrógenos, instalaciones de gas, así como el funcionamientos de los distintos suministros.

i. En caso de incendio.

Plan Integral de Seguridad Escolar

En caso de incendio declarado y en propagación, la evacuación a las distintas zonas de seguridad será totalmente transitoria, solo como punto de reunión, para evacuar de inmediato a la zona de seguridad final.

Para dicha emergencia la ubicación de los integrantes de la comunidad escolar en las zonas de seguridad se flexibilizará dependiendo del lugar específico del siniestro. Por lo tanto, se establece que la zona de seguridad donde este afectado el incendio no será utilizada por quienes deban concurrir a ella, sino que se dirigirán de forma transitoria a la siguiente zona más cercana para evacuar a la zona de seguridad final.

En este caso, la evaluación del curso a seguir será realizada por el personal de bomberos que concurra al establecimiento. Para dicha situación, el Jefe de emergencia solo será un vocero a la comunidad escolar de lo determinado por bomberos.

5. Decisiones

Una vez realizada la evaluación de las instalaciones se procede a tomar decisiones respecto a los pasos a seguir. Los Jefes de emergencia conjuntamente con los integrantes del comité que realizaron la evaluación, decidirán la evacuación total o el retorno paulatino a las actividades normales del establecimiento. Esta decisión se tomará en base a la evaluación de los daños de la infraestructura y la gravedad de la emergencia.

En caso de que la decisión sea no continuar con las actividades normales del establecimiento, se fijará un procedimiento para el despacho ordenado de los alumnos por parte de sus apoderados.

En caso de incendios, como se mencionó anteriormente, esta decisión quedará en manos de bomberos.

6. Evaluación complementaria.

Después de haber pasado un tiempo prudente (el cual dependerá de la magnitud de la emergencia) y de haber decidido el curso a seguir, se procederá a realizar una evaluación complementaria, que permitirá asegurar la viabilidad de la decisión ya tomada.

En caso de retomar las actividades normales del establecimiento y volver a las salas de clases, se reevaluará las estructuras críticas del establecimiento y los suministros básicos.

Esta función estará a cargo de los Jefes de emergencia y los coordinadores.

Si se decidió que no están dadas las condiciones para retomar las actividades, el alumnado podrá ser despachado a su hogar siguiendo un protocolo establecido que permita hacerlo en orden y sin ceder al pánico de la posible situación. En este caso, la evaluación complementaria consistirá en revisar y supervisar que estén dadas las condiciones para el cumplimiento de dicho protocolo.

7. Readecuación

Una vez superada la emergencia y retomada la normalidad del funcionamiento del establecimiento, el Comité se reunirá con el objetivo de evaluar el desempeño operativo y la eficiencia de los procedimientos, junto con cuantificar los posibles daños y pérdidas sufridos.

En base a esta evaluación, se realizarán las modificaciones que sean necesarias al Plan de emergencia.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Anexo 1: Equipos de Protección contra incendios

Distribución de Extintores y Redes Húmedas		
Colegio Masculino		
Masculino 1	Redes húmedas	Extintores
1 ^{er} piso	2	4
2 ^o piso	2	4
3 ^{er} piso	2	4
Total	6	12
Masculino 2	Redes húmedas	Extintores
1 ^{er} piso	5	10
2 ^o piso	3	6
3 ^{er} piso	3	6
Auditorio	1	2
Oficina 42 Terraza	0	2
Total	11	26
Masculino 3	Redes húmedas	Extintores
1 ^{er} piso	1	2
Sala Caldera	0	1
2 ^o piso	1	2
Subterráneo	1	2
Pasillo tablero eléctrico	1	2
Total	4	11
Colegio Femenino		
Femenino 1	Redes húmedas	Extintores
1 ^{er} piso	3	6
2 ^o piso	3	6
3 ^{er} piso	3	6
Total	9	18
Femenino 2	Redes húmedas	Extintores
1 ^{er} piso	5	9
2 ^o piso	3	6
3 ^{er} piso	3	5
Total	11	20
Colegio Preescolar		
Colegio Preescolar	Redes húmedas	Extintores
1 ^{er} piso	3	3
2 ^o piso	3	3
Pasillo administración	0	3
Portería	0	2
Caldera este	0	1
Total	6	12

Plan Integral de Seguridad Escolar
Anexo 2: Planos de emergencia del colegio

Vista general



1° Ciclo (Preescolar)

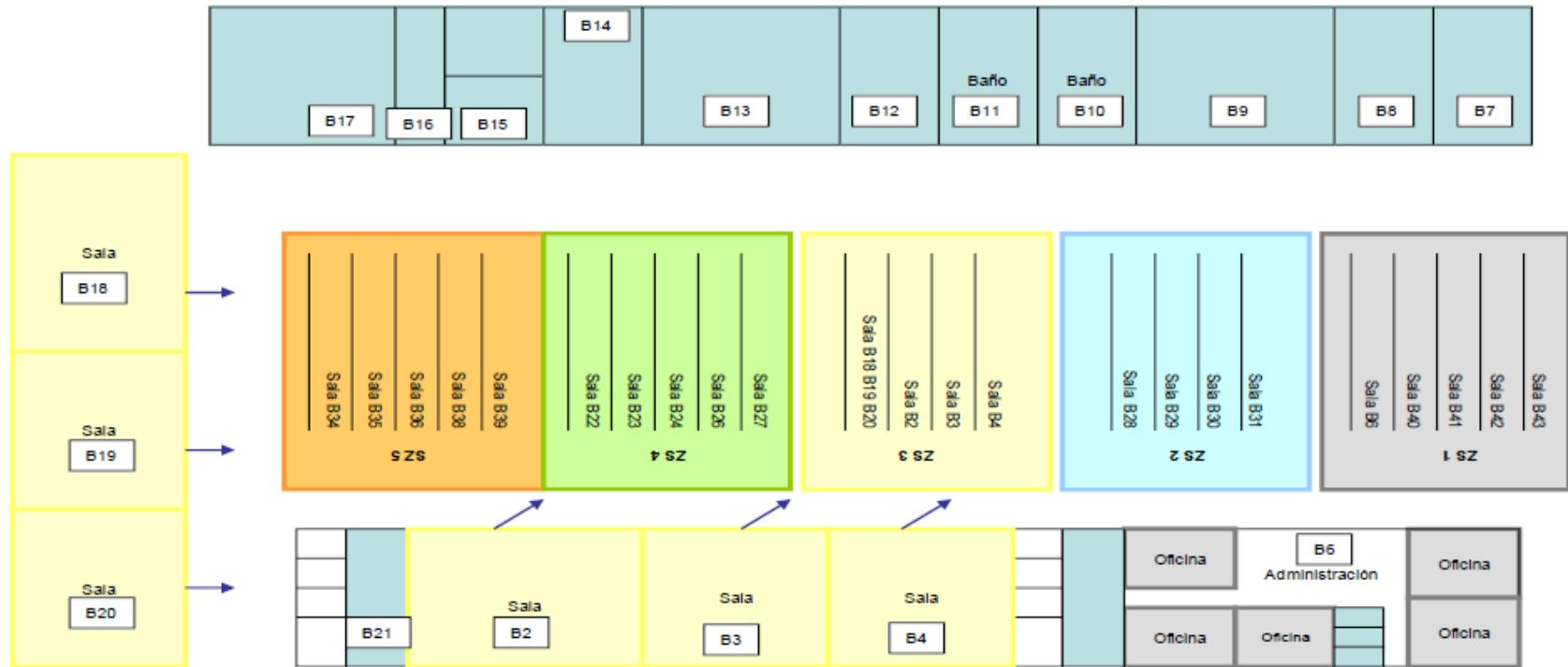


Plan Integral de Seguridad Escolar



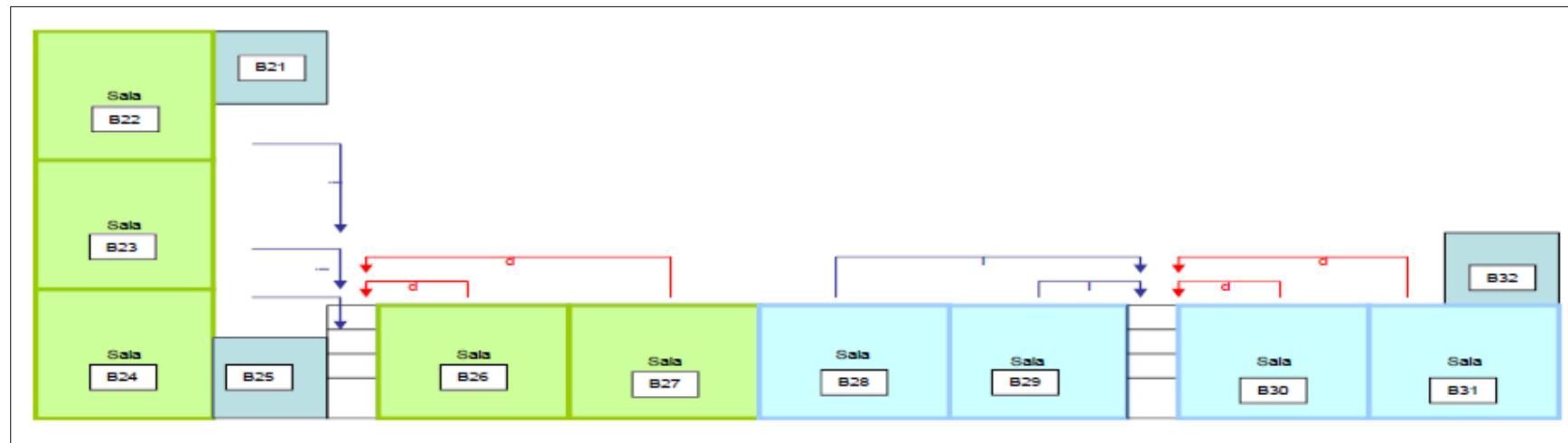
Plan Integral de Seguridad Escolar

IV Ciclo



Plan Integral de Seguridad Escolar

Femenino

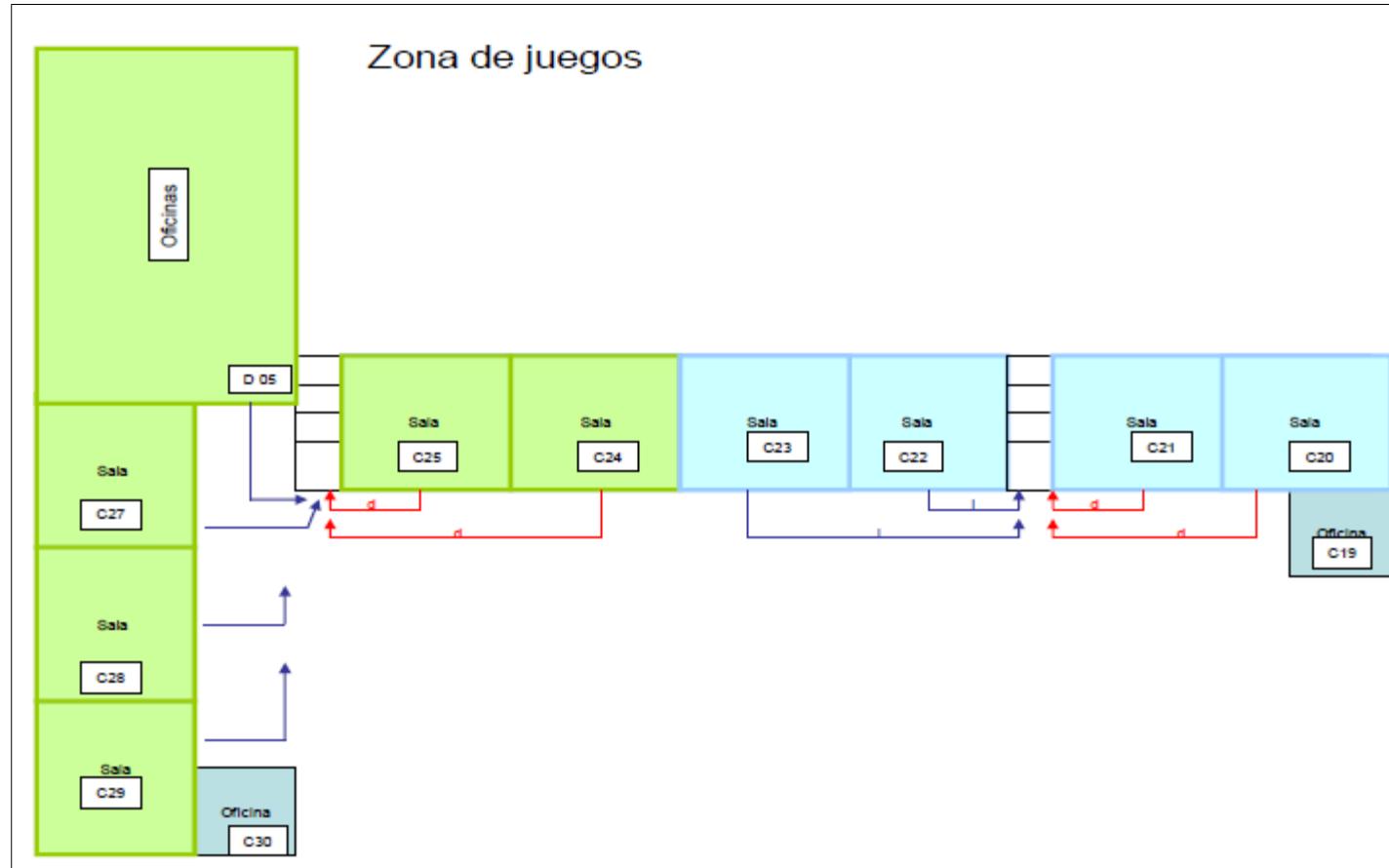


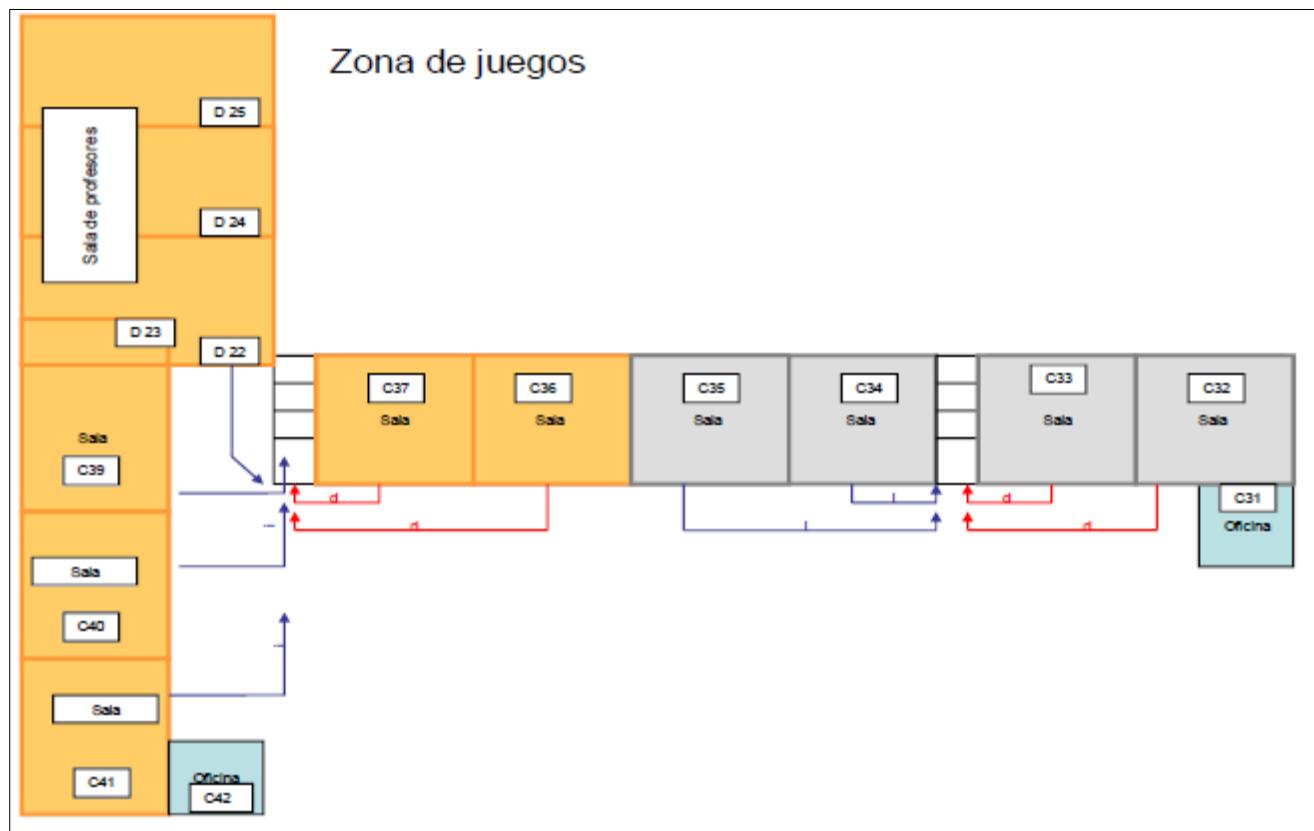
Plan Integral de Seguridad Escolar

IV Ciclo



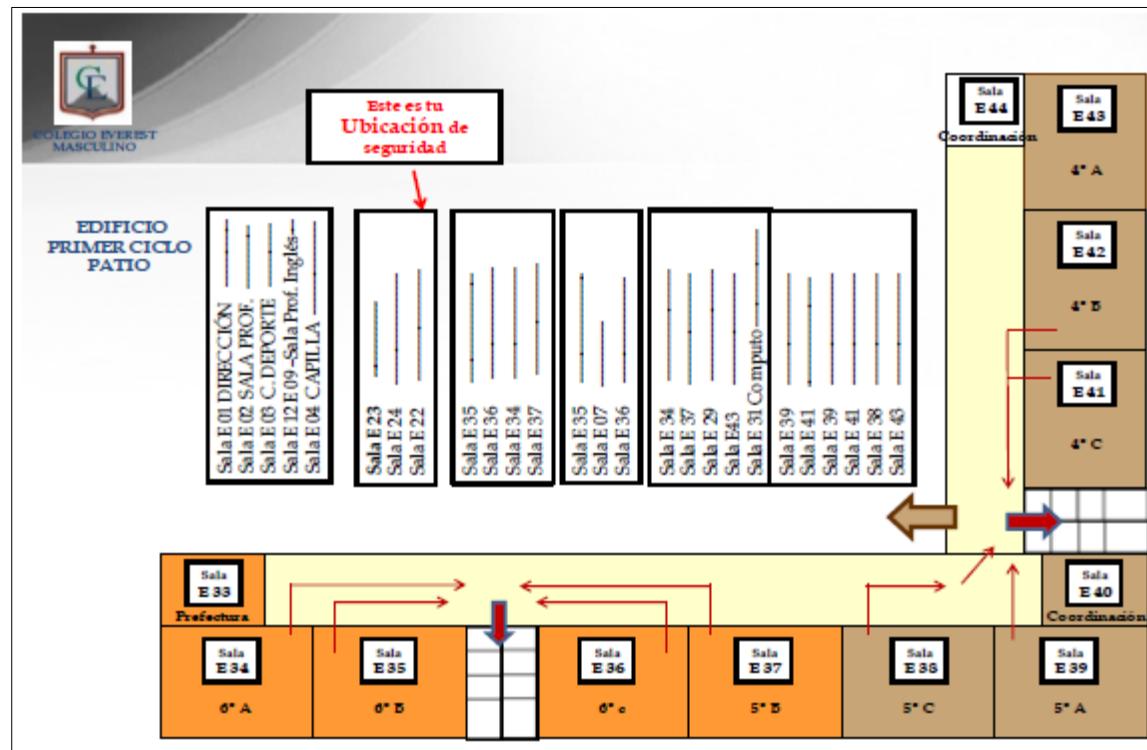






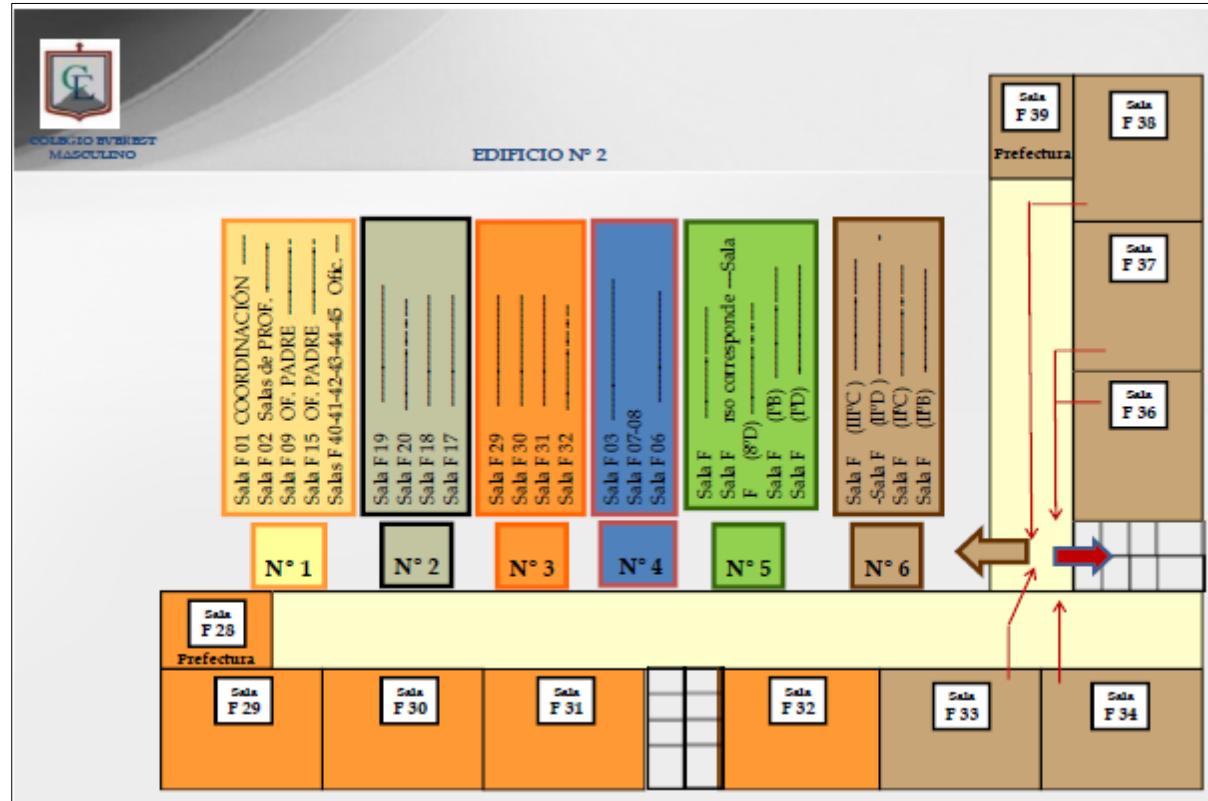
Plan Integral de Seguridad Escolar

II Ciclo

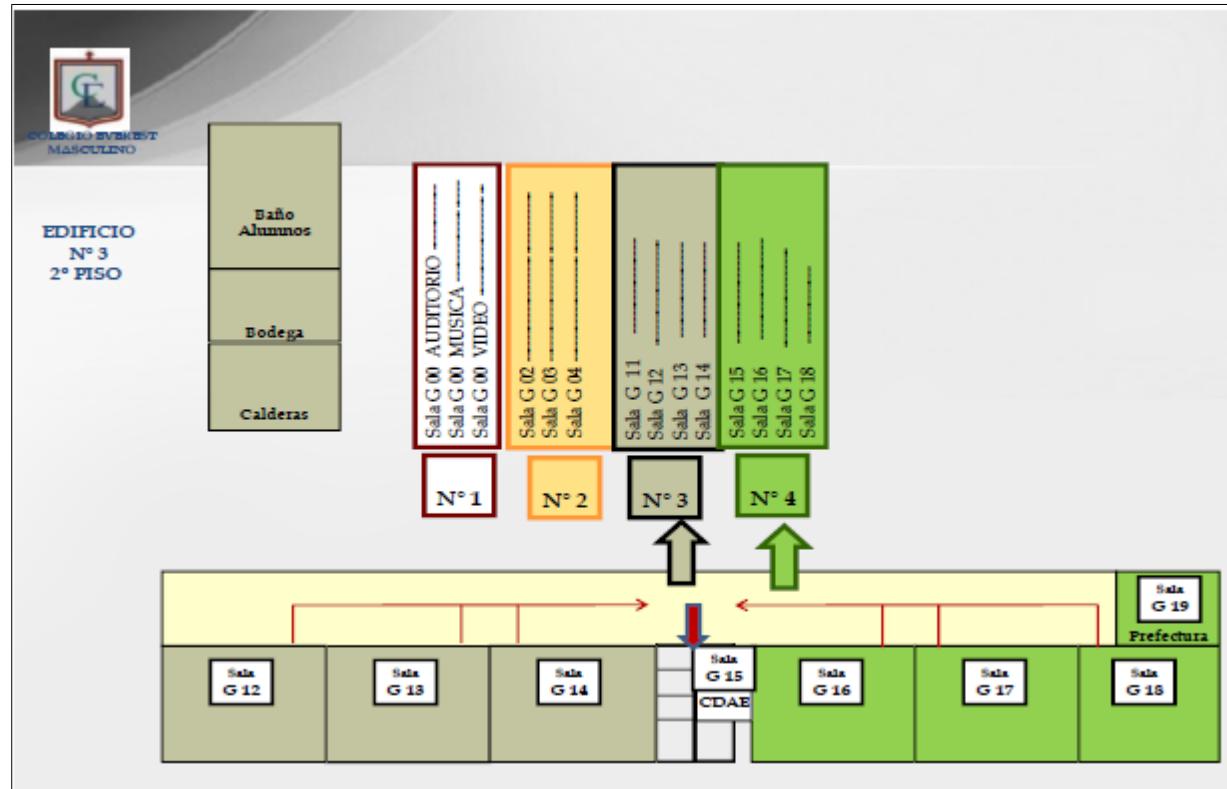


Plan Integral de Seguridad Escolar

III Ciclo



Plan Integral de Seguridad Escolar



Anexo 3: Procedimiento de Laboratorio

(algunas reglas básicas de higiene y seguridad en laboratorios)

Las medidas de Seguridad en Laboratorios son un conjunto de medidas preventivas destinadas a proteger la salud de los que allí se desempeñan frente a los riesgos propios derivados de la actividad, para evitar accidentes y contaminaciones tanto dentro de su ámbito de trabajo, como hacia el exterior.

Las reglas básicas aquí indicadas son un conjunto de prácticas de sentido común realizadas en forma rutinaria.

El elemento clave es la actitud proactiva hacia la seguridad y la información que permita reconocer y combatir los riesgos presentes en el laboratorio. Será fundamental la realización meticulosa de cada técnica, pues ninguna medida, ni siquiera un equipo excelente puede sustituir el orden y el cuidado con que se trabaja.

1. Se deberá conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como extintores, salidas de emergencia, mantas ignífugas, lavaojos, gabinete para contener derrames etc.
2. No se permitirá comer, beber, fumar o maquillarse.
3. No se deberán guardar alimentos en el laboratorio, ni en las heladeras que contengan drogas.
4. Se deberá utilizar vestimenta apropiada para realizar trabajos de laboratorio y cabello recogido (guardapolvo preferentemente de algodón y de mangas largas, zapatos cerrados, evitando el uso de accesorios colgantes).
5. Es imprescindible mantener el orden y la limpieza. Cada persona es responsable directa de la zona que le ha sido asignada y de todos los lugares comunes.
6. Las manos deben lavarse cuidadosamente después de cualquier manipulación de laboratorio y antes de retirarse del mismo.
7. Se deberán utilizar guantes apropiados para evitar el contacto con sustancias química o material biológico. Toda persona cuyos guantes se encuentren contaminados no deberá tocar objetos, ni superficies, tales como : teléfono, lpiceras, manijas de cajones o puertas, cuadernos, etc.
8. No se permitirá pipetejar con la boca.
9. No se permitirá correr en los laboratorios.
10. Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos se utilizarán anteojos de seguridad, viseras o pantallas faciales u otros dispositivos de protección. Cuando se manipulen productos químicos que emitan vapores o puedan provocar proyecciones, se evitará el uso de lentes de contacto.
11. No se deben bloquear las rutas de escape o pasillos con equipos, máquinas u otros elementos que entorpezcan la correcta circulación.
12. Todo material corrosivo, tóxico, inflamable, oxidante, radiactivo, explosivo o nocivo deberá estar adecuadamente etiquetado.
13. No se permitirán instalaciones eléctricas precarias o provisorias. Se dará aviso inmediato a la Secretaría Técnica en caso de filtraciones o goteras que puedan afectar las instalaciones o equipos y puedan provocar incendios por cortocircuitos (Interno 355).

14. Se requerirá el uso de mascarillas descartables cuando exista riesgo de producción de aerosoles (mezcla de partículas en medio líquido) o polvos, durante operaciones de pesada de sustancias tóxicas o biopatógenas, apertura de recipientes con cultivos después de agitación, etc.
15. Las prácticas que produzcan gases, vapores, humos o partículas, aquellas que pueden ser riesgosas por inhalación deben lleverse a cabo bajo campana.
16. Se deberá verificar la ausencia de vapores inflamables antes de encender una fuente de ignición. No se operará con materiales inflamables o solventes sobre llamas directas o cerca de las mismas. Para calentamiento, sólo se utilizarán resistencias eléctricas o planchas calefactoras blindadas. Se prestará especial atención al punto de inflamación y de autoignición del producto.
17. El material de vidrio roto no se depositará con los residuos comunes. Será conveniente ubicarlo en cajas resistentes, envuelto en papel y dentro de bolsas plásticas. El que sea necesario reparar se entregará limpio al taller.
18. Será necesario que todo recipiente que hubiera contenido material inflamable, y deba ser descartado sea vaciado totalmente, escurrido, enjuagado con un solvente apropiado y luego con agua varias veces.
19. Está prohibido descartar líquidos inflamables o tóxicos o corrosivos o material biológico por los desagües de las piletas, sanitarios o recipientes comunes para residuos. En cada caso se deberán seguir los procedimientos establecidos para la gestión de residuos. Consultar al Servicio de Higiene y Seguridad (Interno 275).
20. Cuando sea necesario manipular grandes cantidades de materiales inflamables (más de 5 lts.) deberá tenerse a mano un extintor apropiado para ese material en cuestión.
21. Cuando se traspase material combustible o inflamable de un tambor a un recipiente más pequeño, realice una conexión con una cadena del tambor a tierra y con otra entre el tambor y el recipiente de manera de igualar potenciales y eliminar la posible carga estática.
22. Al almacenar sustancias químicas considere que hay cierto número de ellas que son incompatibles pues almacenadas juntas pueden dar lugar a reacciones peligrosas. Ante dudas consultar al Servicio de Higiene y Seguridad (Interno 275).
23. No almacene en estantes sobre mesadas sustancias corrosivas, hágalo en estantes bajo mesadas y en caso de ácidos o álcalis concentrados (mayor de 2N) deben ser mantenidas dentro de lo posible en bandejas de material adecuado.
24. Los cilindros de gases comprimidos y licuados deben asegurarse en posición vertical con pinzas, grampas y correas o cadenas a la pared en sitios de poca circulación, protegidos de la humedad y fuentes de calor, de ser posible en el exterior.
25. Los laboratorios contarán con un botiquín de primeros auxilios con los elementos indispensables para atender casos de emergencia.
26. Se informará al Dpto. de Seguridad y Control cuando se necesiten dejar equipos funcionando en ausencia del personal del laboratorio.
27. Se anotará en un lugar visible desde el exterior los teléfonos de los responsables de cada laboratorio para que puedan ser consultados en caso de alguna anomalía verificada por el personal de Seguridad y Control en su recorrida fuera de los horarios habituales de trabajo.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Procedimientos de emergencia médica

Se debe tener claro que los accidentes en un laboratorio es un peligro que siempre está presente.

Sin embargo, la prevención es la mejor de las normas para evitar estos sucesos. En caso de accidente se deben tener presente las normas básicas para brindar los primeros auxilios:

- Mantener la tranquilidad.
- Sacar el accidentado de la zona de peligro.
- Nunca dejar solo al afectado para revenir un posible estado de shock.
- Colocar al afectado en una posiciyn cymoda y tranquilizarlo si fuera necesario.
- Evitar daños adicionales.
- Informar inmediatamente a la coordinadora y prestar los primeros auxilios necesarios

A continuación, se brindan algunos consejos básicos del accionar en caso de accidentes:

i. Quemaduras

Las quemaduras son accidentes frecuentes ya que a diario se manipulan utensilios que emiten calor o productos corrosivos que pueden quemar la piel, de esta manera existen diferentes tipos de quemaduras. La gravedad de éstas depende de la duración del contacto entre el agente perjudicial y la piel, así como también de la extensión y profundidad de la quemadura. Los primeros auxilios deben siempre prestarse a todo quemado, independientemente del grado de lesión y el motivo de la misma, pero este debe ser realizado por una persona competente.

ii. Quemaduras por corriente doméstica:

Si la quemadura es ligera, es suficiente con poner la zona afectada bajo un chorro de agua fría durante aproximadamente diez minutos para aliviar el dolor. Si la quemadura es mayor, se debe actuar como si se tratara de una debida al fuego.

iii. Quemaduras por incendio:

Ante todo, hacer lo posible por extinguir el fuego. Si la ropa del herido está ardiendo, ponerlo en el suelo lejos de las llamas y enrollarlo en un delantal u otra prenda de vestir de mayor tamaño, etc., protegiendo bien la cara. Cuando las llamas estén extinguidas, no intentar quitar las ropas quemadas, sobretodo, si están adheridas a la piel. Si la quemadura forma heridas, cubrirlas con una tela limpia y seca.

iv. Quemadura por productos químicos:

Las quemaduras de la piel son accidentes frecuentes en un laboratorio. Las heridas cauterizantes, provocadas por agentes básicos, producen a menudo daños más graves

Plan Integral de Seguridad Escolar

que las producidas por ácidos. Por su propiedad de disolver sustancias proteicas, los productos alcalinos conducen rápidamente al destrozo de los tejidos más profundos. Si bien el procedimiento más empleado para una quemadura es lavar la zona de la misma con abundante agua durante al menos diez minutos a fin de eliminar hasta donde sea posible la sustancia tóxica, en las quemaduras con ácido fluorhídrico, el agua no elimina la presencia del ácido. Por el contrario, este procedimiento aumenta en profundidad sus efectos nocivos. En estos casos hay que llevar inmediatamente al afectado al centro asistencial más cercano de acuerdo a su seguro de salud y accidentes. Normalmente, las quemaduras se producen a menudo por falta de protección corporal y por descuidos. Es necesario considerar también, que en el caso de quemaduras, estas no solo se producen por el derrame o salpicadura de agentes químicos líquidos sobre la piel y ojos. Estas también se pueden producir por ingesta o inhalación de productos sólidos, líquidos y gaseosos. A continuación se entregan algunos consejos básicos para actuar en alguno de estos casos, sin embargo, recuerda que todos los agentes químicos tienen en su etiqueta las normas de seguridad "S" que siempre es necesario tener presente.

v. Derrame de productos químicos sobre la piel

- Lavar con agua abundante: 15 minutos.
- Si la zona afectada es grande utilizar la ducha.
- Si la zona afectada es pequeña utilizar el fregadero.
- Quitar toda la ropa contaminada rápidamente bajo el agua.
- La rapidez es fundamental: reduce la gravedad y la extensión de la lesión.
- Proporcionar asistencia médica.

vi. Salpicadura de productos químicos en los ojos

- Lavar rápidamente con una ducha lavaojos: 15 minutos.
- Actuar rápidamente es esencial.
- Mantener los párpados abiertos y sujetos con los dedos.
- En cualquier caso requerir asistencia médica.

vii. Ingestión de productos químicos

- Pedir asistencia médica.
- Si está inconsciente: ponerlo de medio lado, con la cabeza ladeada.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Si está consciente, taparlo y acompañarlo.
- No darle nada a beber sin conocer la sustancia que ha ingerido.
- No inducir el vómito si la sustancia ingerida es corrosiva.

viii. Inhalación de productos químicos

- Trasladar al accidentado a una zona de aire libre.
- Procurar una asistencia médica urgente.
- Tratar de identificar el tóxico para dar la mayor información posible.
- No dar jamás de beber a personas inconscientes.

En los últimos dos casos, dependiendo del agente químico, este tal vez no produzcan quemaduras pero si un cuadro de intoxicación. Si este es el caso, seguir los mismos procedimientos antes indicados.

ix. Heridas por corte.

Las heridas por el corte de las manos, son las heridas más frecuentes en laboratorio. Se producen usualmente por varillas de vidrio o tubos de vidrio que se rompen, o por aristas en material de vidrio en mal estado (trizado). Dependiendo de la extensión del corte, la ayuda facultativa puede no ser necesaria, en caso de cortes leves, a menudo una atención competente con la ayuda de un botiquín bien equipado es suficiente. Algunos consejos son:

- Retirar con cuidado los fragmentos que eventualmente se encuentren todavía en la herida.
- Cubrir la herida de forma estéril.
- Casi todas las hemorragias se pueden detener con una venda o vendaje compresivo.
- Únicamente en caso extremo (herida de tendones o nervios) buscar atención médica urgente.

x. Incendio

- a) Mantenga la calma. Lo más importante es ponerse a salvo y dar aviso a los demás.
- b) Si hay alarma, acciónela. Si no grité para alertar al resto.
- c) Se dará aviso inmediatamente a la brigada de incendio más cercana informando el lugar y las características del siniestro.
- d) Si el fuego es pequeño y sabe utilizar un extintor, úselo. Si el fuego es de consideración, no se arriesgue y manteniendo la calma ponga en marcha el plan de evacuación.
- e) Si debe evacuar el sector apague los equipos eléctricos y cierre las llaves de gas y ventanas.
- f) Evacúe la zona por la ruta asignada.
- g) No corra, camine rápido, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas. No utilice ascensores. Descienda siempre que sea posible.
- h) No lleve consigo objetos, pueden entorpecer su salida.
- i) Si pudo salir por ninguna causa vuelva a entrar. Deje que los equipos especializados se encarguen.

xi. Derrame de productos químicos

- a) Atender a cualquier persona que pueda haber sido afectada.
- b) Notificar a las personas que se encuentren en las áreas cercanas acerca del derrame.
Coloque la cinta de demarcación para advertir el peligro.
- c) Evacuar a toda persona no esencial del área del derrame.
- d) Si el derrame es de material inflamable, apagar las fuentes de ignición, y las fuentes de calor.
- e) Evite respirar los vapores del material derramado, si es necesario utilizar una máscara respiratoria con filtros apropiados al tipo de derrame.
- f) Ventilar la zona.
- g) Utilizar los elementos de protección personal tales como equipo de ropa resistente a ácidos, bases y solventes orgánicos y guantes.
- h) Confinar o contener el derrame, evitando que se extienda. Para ello extender los cordones en el contorno del derrame.
- i) Luego absorber con los paños sobre el derrame.
- j) Deje actuar y luego recoger con pala y colocar el residuo en la bolsa roja y ciérrela.
- k) Comuníquese con el Servicio de Higiene y Seguridad para disponer la bolsa con los residuos.
- l) Si el derrame es de algún elemento muy volátil deje dentro de la campana hasta que lo retire para su disposición.
- m) Lave el área del derrame con agua y jabón. Seque bien.
- n) Cuidadosamente retire y limpie todos los elementos que puedan haber sido salpicados por el derrame.
- o) Lave los guantes, la máscara y ropa.